



Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de octubre del 2.017

NOTA UOC N° 1300/2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas 07/17 “Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado” Plurianual. ID N° 333.509**, con el objeto de remitir la fundamentación de la Dirección Administrativa con respecto a algunos puntos observados por su Dirección.

Se adjunta documento.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.


C.R. Héctor Salinas
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones



N.D.A.Nº 339/17



Asunción, 10 de octubre del 2017

Señor
C.P Hector Salinas, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública.
Presente

Abg. Mirna Cabrera Martínez, Directora Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública; me dirijo a Usted en contestación a la Nota UOC N° 1298/2017 de fecha 10 de octubre del 2017, a través de la cual remite la Nota DNCP/DNC N° 25562/2017 de fecha 9 de octubre del 2017, en relación al llamado de Adquisición de Cubiertas, y manifiesto cuanto sigue:-

Por la referida Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones, se remiten varias observaciones relacionadas al llamado referido, las cuales me permito evacuar a continuación:-

Sobre el punto 2 de la observación, referimos que estamos de acuerdo con la sugerencia de la DNCP y solicitamos se incorpore en las especificaciones técnicas.-

Sobre el punto 3 Sección III Infraestructura, solicitamos lo siguiente:-

- **Estructura física de la playa de servicios:** 500 m2 como mínimo – La solicitud de 500 m2 como mínimo, para la playa de servicios, obedece a las siguientes consideraciones:-
 - a) **En primer término,** es necesario tener en cuenta lo siguiente:
 - El servicio que requerimos, debe considerar; el desmontaje, montaje, alineación y balanceo para cada evento, para lo cual son necesarias una serie de maquinarias y espacio físico, que de hecho se detallan en las especificaciones técnicas y que obviamente deben estar comprendidos dentro del espacio físico requerido.
 - b) **En segundo término,** el espacio físico mencionado o requerido, no solamente debe prever el espacio para las maquinarias y herramientas, sino también espacio suficiente para la espera de los vehículos, y la circulación o maniobrabilidad de los mismos.

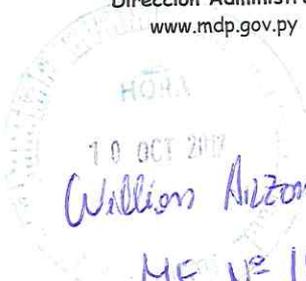
Por lo tanto, **consideramos que el espacio requerido para la playa de servicios no debe ser motivo de reconsideración ni de modificación, justificadas en las razones expuestas.**

- Ahora bien, el espacio de la **Infraestructura física del salón comercial,** si puede ser objeto de modificación, y reconsideración, puesto que la finalidad de esta estructura separada, realmente es solamente a los

Dirección Administrativa
www.mdp.gov.py

- 1/2 -

Tel: (021) 292-322



10 OCT 2017
Willson Arzamendia

ME N° 1192

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública



efectos de que no reste espacio dentro de la playa de servicios, y que tengan bien diferenciadas esas áreas. Por lo tanto, no sería un espacio que afectará el servicio, y puede ser modificado o reducido incluso al tamaño de: **30 m2 como mínimo.-**

- Asimismo, el espacio para el depósito de mercaderías, también podría ser objeto de reconsideración y modificaciones, habida cuenta, que o a razón por la cual separamos este espacio, es al mismo efecto que el anterior, pero con la diferencia, de que lo que queremos prevenir, es que al momento de requerir el servicio, exista en el local, en stock, el bien que solicitamos, y de hecho analizando la situación un poco mejor, podemos incluso concluir que hasta es posible que el depósito se encuentre en otro precio, pero como ya dijéramos, para la realización práctica, rápida, eficiente y efectiva del cambio, debe tener un depósito en el predio, que reúna las dimensiones de: **30 m2 como mínimo.-**

Sin otro particular, esperando sirva de justificación y aclaración suficiente lo manifestado, le saludo atentamente.-


Abg. Mirra Brera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

